

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

**5542** SEVILLA

Edicto.

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Diligencia Preparatoria 23/02/06 seguido a don Daniel Lara Cano por el delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación de auto revocando los beneficios de remisión condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 4 de febrero de 2010.- Capitán Auditor, Secretario Relator.

ID: A100007641-1